



Interlocutorio	1327
Radicado	05 266 31 03 003 2022 00132 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante (s)	Néstor de Jesús Escobar Montoya
Demandado (s)	John Jairo Loaiza Arroyave
Asunto	Pone en conocimiento y otro

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Primero (01) de Septiembre de dos mil veintidós (2022)

Pone en conocimiento nota devolutiva allegada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Rionegro.

De otro lado, se requiere a la parte demandante para que en el término de treinta (30) días gestione notificación a la parte demandada so pena de terminar el proceso por desistimiento tácito-art 317 C.G.P-

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ